



Cartagena de Indias D.T. y C., viernes, 27 de marzo de 2020

Oficio AMC-OFI-0032971-2020

Señor:

FERMIN HERNANDO DE LA HOZ TORRENTE

Apoderado General Para Asuntos Judiciales y Administrativos de ELECTRICARIBE S.A E.S.P.

Dirección: Cra. 55 No. 72-109 Centro Ejecutivo P.4

Correo: gestióndeinfraestructura@electricaribe.co.

Barranquilla

Asunto: RE: Devolución - Derecho de Petición Certificado Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral No. 103000008310017000000000 y No. Matricula 060-97537

Referencia: Radicado EXT-AMC-20-0022390 del 03 de marzo de 2020.

Cordial saludo,

En atención a la petición del asunto, esta Secretaria de Planeación Distrital, se permite comunicar que revisando la información aportada en su solicitud, no es posible verificar los datos del predio objeto de estudio. Por lo anterior le solicitamos anexar Carta Catastral Urbana Original expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC, resaltando la ubicación del predio objeto de estudio.

Una vez haya adjuntado la información correspondiente, estaremos dando respuesta a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001.

Cordialmente,


GUILLERMO ENRIQUE AVILA BARRAGAN
Secretario de Planeación Distrital

Vo. Bo. 
Reviso: Xenia Gómez Bustamante
Profesional especializado código 222 grado 41
FIRMA:

Proyectó: Arq. Dayana Paola Rocha Pulido
Asesor Externo - Contrato No. 1129
FIRMA:

